

RESOLUCION N° 90.1.1.1.

1056

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N°ADM.90266 DE 6 DE JULIO DE 1990

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de junio de 1990, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursales en los cantones Guayaquil, Manta y Portoviejo de la compañía "METROCAR S.A.";

QUE el señor ingeniero Fernando Arteza Valdiviezo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del doctor Aníbal Merino, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE.90.443 de 20 de julio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursales en los cantones Guayaquil, Manta y Portoviejo de la compañía "METROCAR S.A.", de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la referida escritura pública que se la aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores Mercantiles de los cantones Guayaquil, Manta y Portoviejo: a) inscriban la referida escritura pública junto con la presente resolución, archiven una copia de dicha escritura y devuelvan las restantes con las razones de las inscripciones que se ordenan; y b) cumplan con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 22 de marzo de 1976, que ha procedido a abrir sucursales en los cantones Guayaquil, Manta y Portoviejo, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta anotación.

Eduardo
PM
del

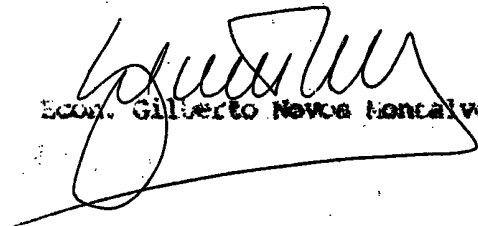
2-
"METROCAR S.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de marzo de 1976 por la cual se constituyó la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", que la hoy llamada "METROCAR S.A.", ha procedido a abrir sucursales en los cantones Guayaquil, Manta y Portoviejo, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en las ciudades de Guayaquil, Manta y Portoviejo. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberán entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONCIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a


Econ. Gilberto Navas Montalvo


DJ. CAE
RPP.